

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
DICTAMEN E INFORMES FINANCIEROS,
PRESUPUESTALES Y FISCALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

CONTENIDO

- I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014.
- II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014.

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Balance general.
- c) Estado de actividades.
- d) Estado de flujo de efectivo.
- e) Notas a los estados financieros.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 09 de 2015.

H. Consejo Directivo del
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Organismo Autónomo
Presente.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, que comprenden los estados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de actividades, y el de los flujos de efectivo correspondiente a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo consideró necesario para permitir la presentación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados de sus actividades y de flujos de efectivos correspondiente a los años que terminaron en dichas fechas.


C.P.C. Enrique Terrazas López
Cédula Profesional No. 182465
Certificado No. 1309

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Balance General
Al 31 de diciembre de: 2014
(Cifras en Pesos)

<u>Activo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Circulante		
Efecivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>2 017 246</u>	\$ <u>1 380 744</u>
Total de efectivo	2 017 246	1 380 744
Cuentas por cobrar (Nota 6)	756 691	3 284 701
Impuestos por recuperar	<u>0</u>	<u>99</u>
Total de cuentas por Cobrar	756 691	3 284 800
Suma el activo circulante	2 773 937	4 665 544
Otros activos		
Depósitos en garantía (Nota 7)	169 588	145 153
Mobiliario y equipo		
Equipo de transporte	4 393 952	4 104 852
Mobiliario y equipo de oficina	1 992 151	3 561 667
Equipo de cómputo	<u>2 722 256</u>	<u>3 059 685</u>
	9 108 359	10 726 204
Depreciación acumulada (Nota 8)	<u>(5 701 368)</u>	<u>(4 773 208)</u>
Suma mobiliario y equipo	<u>3 406 991</u>	<u>5 952 996</u>
Total activo	\$ <u><u>6 350 516</u></u>	\$ <u><u>10 763 693</u></u>


Lic. Jacinto Pérez Gêrardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

<u>Pasivo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 423,466	\$ 0
Impuestos cuotas por pagar	1 609 062	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>641,547</u>	<u>0</u>
Total pasivo circulante	2,674,075	0
Pasivo contingente (Nota 5)	0	0
 <u>Patrimonio contable</u>		
Patrimonio Generado	7 478 992	7 937 003
Cambio neto del periodo en el patrimonio contable	<u>(3802 551)</u>	<u>2 826 690</u>
Total patrimonio contable	<u>3 676 441</u>	<u>10 763 693</u>
Total Pasivo y patrimonio contable	\$ <u>6 350 516</u>	\$ <u>10 763 693</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros


Lic. Francisco Inzunza Inzunza
Coordinador Administrativo

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Estado de actividades

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de: 2014
(Cifras en Pesos)

	2014	2013
<u>Ingresos</u>		
Ingresos por subsidio	\$ 41 975 728	\$ 162 753 861
Ingresos por venta de activo fijo netos	22 100	606 998
Otros ingresos	29 878	219 888
Rendimientos bancarios	514	66 538
Total de Ingresos	42 028 220	163 647 285
<u>Erogaciones</u>		
Servicios personales (Nota 9)	32 508 474	85 186 724
Materiales y suministros (Nota 10)	1 768 153	22 956 182
Servicios generales (Nota 11)	8 672 293	43 554 061
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	7 802 069
Depreciaciones	2 881 851	1 321 559
Total de Erogaciones	45 830 771	160 820 595
Cambios netos en el patrimonio antes de partidas extraordinarias	(3802 551)	2 826 690
Corrección a saldos acumulados	(3284 701)	48
Cambios netos del periodo en el patrimonio contable	(7087 252)	2 826 738
Patrimonio contable Inicial del periodo	10 763 693	7 936 955
Patrimonio contable final del periodo	\$ 3 676 441	\$ 10 763 693

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Lic. Francisco Inzunza Inzunza
Coordinador Administrativo

Lic. Jacinto Pérez Gerardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Estado de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de: 2014

(Cifras en Pesos)

	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Gestión		
Ingresos por subsidio	\$ 41 975 728	\$ 162 753 861
Ingresos por venta de activos fijos	176 800	876 249
Otros ingresos	29 878	219 888
Rendimientos bancarios	514	66 538
	<u>42 182 920</u>	<u>163 916 536</u>
Aplicación		
Gestión		
Servicios personales	32 508 474	85 186 724
Materiales y suministros	1 768 153	22 956 182
Servicios generales	8 672 292	43 554 061
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	7 802 069
	<u>42 948 919</u>	<u>159 499 036</u>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(765 999)	4 417 500
Origen		
Inversión		
Venta de activos fisicos	0	0
Pérdida en venta de activo fijo	0	0
Aplicación		
Inversión		
Bienes de inmuebles y muebles	490 547	6 491 886
Depósitos en garantía	24 435	0
	<u>514 982</u>	<u>6 491 886</u>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	514 982	6 491 886
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Financiamiento		
Incremento de otros pasivos	2,674,075.00	0
Disminución de activos financieros	2,528,109.00	0



Aplicación		
Financiamiento		
Incremento de activos financieros	0	3 284 701
Disminución de otros pasivos	0	0
Aplicación al patrimonio deuda del gobierno no pagada	-3,284,701	48
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1 917 483	(3 284 653)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al Efectivo	636 502	(5 359 039)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del Ejercicio	1 380 744	6 739 783
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del Ejercicio	\$ 2 017 246	\$ 1 380 744

Las notas adjuntas forman parte integrante de estados financieros

Lic. Francisco Inzunza Inzunza
Coordinador Administrativo

Lic. Jacinto Pérez Gerardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Constitución y objeto del Organismo.

Constitución

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

Objeto

El Consejo Estatal Electoral, es un Organismo dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

El patrimonio del Consejo Estatal Electoral es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles y los ingresos que reciba por las partidas que anualmente se señalen y autoricen en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la administración y operación del mismo.

El organismo está inscrito en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, con clave CEE-950427-BJ4.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Consejo Estatal Electoral elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo y por lo que se refiere al ejercicio 2014, que asciende a \$ 41 975 728.00 (Son Cuarenta y un millones novecientos setenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

2. Integración del Consejo Estatal Electoral.

Se integra con:

- Un Presidente.
- Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.
- Tres Consejeros Suplentes Generales, electos por el Congreso del Estado de acuerdo al procedimiento señalado en la Constitución Política del Estado y esta Ley
- Consejeros del Poder Legislativo.
- Un representante de cada partido político o coalición de partidos contendientes y
- Un Secretario General que tendrá voz pero no voto.

El domicilio del Consejo Estatal Electoral será la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde mantendrá oficinas permanentes.

3. Bases de presentación de la información financiera.

- a) **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas del Organismo Autónomo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos en pesos.
- b) **Clasificación de gastos** - Los gastos presentados en el estado de actividades fueron clasificados atendiendo a su función.

4. Principales políticas de contabilidad del Organismo Autónomo.

A continuación se describe las principales políticas de contabilidad.

- a) **Mobiliario y Equipo** - Valuados al costo de adquisición.
- b) **Depreciación** - Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) **Beneficios a empleados** - El Organismo sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio, los importes correspondientes por estos conceptos.
- d) **Reconocimiento del ingreso** - El Organismo reconoce el ingreso al momento del depósito de las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como de otros ingresos.

5. Pasivo contingente

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín D-3 "Beneficios a los Empleados", de las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política de la empresa es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.

6. Cuentas por cobrar a corto plazo

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 751 691
Gastos por comprobar	<u>5 000</u>
TOTAL	\$ <u>756 691</u>

El saldo a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa corresponde a la ministración del mes de diciembre 2014 no pagada.

7. Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	IMPORTE
Arrendamiento oficina central	\$ 125 000
Bodegas CEE	32 336
Comisión Federal de Electricidad	6 153
Oficina Zona Norte (Los Mochis)	6 000
Total	\$ 169 489

8. Depreciación acumulada.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	IMPORTE
Equipo de transporte	\$ 2 042 443
Equipo de cómputo	2 300 147
Mobiliario y equipo de oficina	1 358 778
Total	\$ <u>5 701 368</u>

9. Servicios personales

Las operaciones realizadas en el rubro de Servicios Personales por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Concepto	IMPORTE
Sueldos y Salarios	\$ 20 303 503
Honorarios Asimilados	2 371 812
Aguinaldos	3 784 285
Prima Vacacional	1 880 461
Seguridad Social	4 069 573
Honorarios Médicos y Medicinas	98 840
Total	\$ 32 508 474

10. Materiales y suministros

Los movimientos generados en este rubro por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 se integran de la siguiente manera:

Concepto	IMPORTE
Papelería y útiles de oficina	\$ 150 815
Material fotográfico	4 648
Consumible de cómputo	239 091
Impresiones	400 945
Suscripciones	88 243
Material y útiles de aseo	45 484
Tenencia	88 286
Placas	14 037
Combustibles y lubricantes	619 512
Uniformes	117 092
Total	\$ 1 768 153

11. Servicios Generales

Los Servicios Generales realizados por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 se integran por los siguientes conceptos:

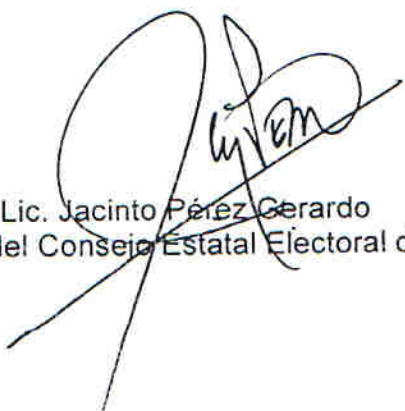
Concepto	IMPORTE
Energía eléctrica	\$ 364 116
Agua	44 547
Teléfono	514 706
Servicio de internet y cablevisión	23 235
Servicios postales y telegráficos	41 094
Arrendamiento de edificios	2 962 253
Servicios profesionales, técnicos, científicos y otros servicios	1 757 339
Servicios financieros, bancarios y comerciales	304 320
Reparación y Mantenimiento de edificio	126 042
Mantenimiento de oficinas	7 732
Mantenimiento de vehículos	88 516
Servicio de limpieza	19 277
Prensa pública	273 935
Producción de radio	105 560
Viáticos y pasajes	784 782
Artículos varios de oficina	68 707
Actividades cívicas y culturales	331 831
Impuesto sobre nóminas	375 641
Gastos diversos de oficina	478 660
Total	\$ 8 672 293

12. Cuentas de orden

El organismo registra las siguientes cuentas de orden:

c u e n t a	s a l d o	
	Debe	Haber
Ley de Ingresos Estimada	\$ 41 975 728	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	100 044	
Presupuesto de Egresos Pagado	42 349 526	
Presupuesto de Egresos Devengado	1 089 940	
Ley de Ingresos Devengada		\$ 751691
Ley de Ingresos Recaudada		41 224 037
Presupuesto de Egresos Aprobado		41 975 728
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		1 563 782
	<u>\$ 85 515 238</u>	<u>\$ 85 515 238</u>

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Organismo Autónomo denominado **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**.


Lic. Jacinto Pérez Gerardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del egreso por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Estado de ingresos presupuestales y ejercicio presupuestal del gasto y sus variaciones.
- c) Conciliación de los gastos presupuestales y los registros contables de Organismo Autónomo.
- d) Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercidos.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 09 de 2015.

H. Consejo Directivo del
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Organismo Autónomo
Presente.

Hemos auditado los estados ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Dichos estados presupuestales han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en algunos de sus criterios generales.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo considero necesario para permitir la presentación de estos estados presupuestales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados presupuestales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado del ejercicio presupuestal del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

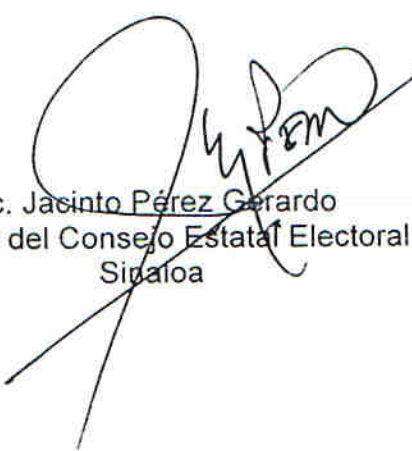

C.P.C. Enrique Terrazas López
Cedula Profesional No. 182465
Certificado No. 1309

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Conciliación de los subsidios otorgados por la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa y los registrados contablemente por el Organismo Autónomo.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Subsidio recibido del Gobierno del Estado de Sinaloa	\$	41 224 037
Subsidio registrado contablemente por Organismo Autónomo		<u>41 975 728</u>
Diferencia	(Nota 6)	\$ <u>751 691</u>

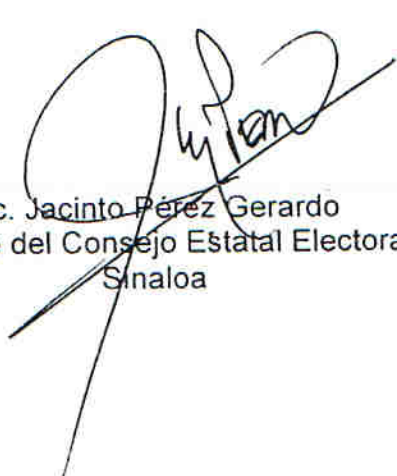

Lic. Jacinto Pérez Gerardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de
Sinaloa


Lic. Francisco Inzunza Inzunza
Coordinador Administrativo

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

Cuenta	Presupuesto autorizado	Modifica- ciones	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejercido	Diferencia
Servicios personales	\$ 32 540 283	\$ -25 648	\$ 32 508 474	\$ 31 971 993	\$ 536 481
Servicios generales	7 702 341	1 048 652	8 672 293	8 195 695	476 598
Materiales y suministros	1 733 104	50 231	1 768 153	1 691 293	76 860
Bienes muebles e inmuebles		490 546	490 546	490 546	0
Total	\$ 41 975 728	\$ 1 563 781	\$ 43 439 466	\$ 42 349 527	\$ 1 089 939


Lic. Jacinto Pérez Gerardo
Presidente del Consejo Estatal Electoral de
Sinaloa


Lic. Francisco Inzunza Inzunza
Coordinador Administrativo

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SINALOA

Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercido y registrado contablemente por el Organismo Autónomo a nivel gasto y subcuenta
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

SERVICIOS PERSONALES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado por el período</u>	<u>Gasto ejercido en el período</u>	<u>Variación</u>
Sueldos y Salarios	\$ 20 303 503	\$ 20 303 503	\$ 0
Honorarios Asimilados	2 371 812	2 371 812	0
Aguinaldos	3 784 285	3 784 285	0
Prima Vacacional	1 880 461	1 880 461	0
Seguridad Social	4 069 573	3 533 092	536 481
Honorarios Médicos y Medicinas	98 840	98 840	0
Total	\$ 32 508 474	\$ 31 971 993	\$ 536 481

SERVICIOS GENERALES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado del período</u>	<u>Gasto ejercido en el período</u>	<u>Variación</u>
Energía eléctrica	\$ 364 116	\$ 364 116	\$ 0
Agua	44 547	42 597	1 950
Teléfono	514 706	514 706	0
Servicio de internet y cablevisión	23 235	23 235	0
Servicios postales y telegráficos	41 094	41 094	0
Arrendamiento de edificios	2 962 253	2 733 962	228 291
Servicios profesionales, técnicos, científicos y otros servicios	1 757 339	1 643 958	113 381
Servicios financieros, bancarios y comerciales	304 320	304 166	154
Reparación y Mantenimiento de edificio	126 042	120 370	5 672
Mantenimiento de oficinas	7 732	7 732	0
Mantenimiento de vehículos	88 516	86 250	2 266
Servicio de limpieza	19 277	19 277	0
Prensa pública	273 935	256 245	17 690
Producción de radio	105 560	97 440	8 120
Viáticos y pasajes	784 782	784 782	0
Artículos varios de oficina	68 707	68 112	595
Actividades cívicas y culturales	331 831	330 431	1 400
Impuesto sobre nóminas	375 641	270 575	105 066
Gastos diversos de oficina	478 660	486 647	-7 987
Total	\$ 8 672 293	\$ 8 195 695	\$ 476 598

MATERIALES Y SUMINISTROS

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado por el período</u>	<u>Gasto ejercido en el período</u>	<u>Variación</u>
Papelería y útiles de oficina	\$ 150 815	\$ 148 249	\$ 2 566
Material fotográfico	4 648	4 648	0
Consumible de cómputo	239 091	239 091	0
Impresiones	400 944	331 200	69 744
Suscripciones	88 243	85 475	2 768
Material y útiles de aseo	45 484	43 702	1 782
Tenencia	88 287	88 287	0
Placas	14 037	14 037	0
Combustibles y lubricantes	619 512	619 512	0
Uniformes	117 092	117 092	0
Total	\$ 1 768 153	\$ 1 691 293	\$ 76 860

BIENES, MUEBLES Y ENSERES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado del periodo</u>	<u>Gasto ejercido en el periodo</u>	<u>Variación</u>
Mobiliario	\$ 10 008	\$ 10 008	\$ 0
Bienes Informáticos	14 638	14 638	0
Equipo de transporte	465 900	465 900	0
Total	\$ 490 546	\$ 490 546	\$ 0
Gran total	\$ 43 439 466	\$ 42 349 527	\$ 1 089 939

III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 09 de 2015.

H. Consejo Directivo del
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente.

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
3. Llevar contabilidad.
4. Retener y enterar el impuesto retenido a terceros:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.

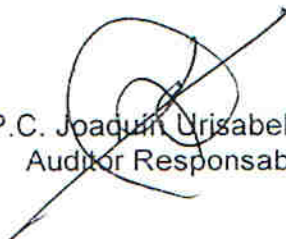
Río Humaya 288 Pte. Col. Guadalupe C.P. 80220
Culiacán, Sin. Tels. 01(667)713.24.08, 713.44.43, 713.44.54 Fax. 713.62.11
www.terrazaslopez.com

5. Presentar declaración anual informativa:

- Sueldos y salarios.
- Retenciones del 10% sobre honorarios pagados a personas físicas.
- Retenciones del 10% sobre arrendamientos de inmuebles pagados a personas físicas.
- Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS.

En nuestra opinión, el Organismo Autónomo ha cumplido con sus obligaciones fiscales a que está sujeta por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.


C.P.C. Enrique Terrazas López
Cédula Profesional No. 182465
Certificado No. 1309


C.P.C. Joaquín Urisabel Luque
Auditor Responsable